

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 OCT. 2020

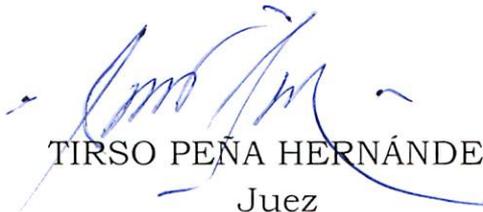
743

Radicación No. 11001 31 03 023 201800544 00

En atención a La documental que precede se dispone:

- 1.- Se requiere al secretario del despacho para que acate de manera inmediata las órdenes que se emiten en autos.
- 2.- De acuerdo a las insistentes solicitudes del apoderado de la parte demandante, para que tal apoderado o su dependiente judicial tengan acceso al expediente, por secretaría coordínese cita.
- 3.- Por secretaría ríndase informe sobre las manifestaciones que contiene el escrito visto a folio 714 y de ser pertinente, háganse los ajustes necesarios subiendo los archivos que correspondan para que las partes tengan acceso a los mismos.
- 4.- Dadas las manifestaciones contenidas en el escrito que precede, por secretaría requiérase a la Superintendencia de Sociedades para que de manera urgente, se sirva remitir nuevamente la información solicitada en oficio 0926 de agosto 19 e 2020, por cuanto el link que se adujo contenía el archivo o drive con diferentes actuaciones, no se logró descargar en el término que se indicó en su misiva.
- 5.- Obtenida la anterior información se continuará con el trámite que corresponda.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

